



GOBIERNO DE
CHILE

Gobernación Provincial
San Antonio

**REF.: Modifica Desglose CONVENIO
SENAMA 2010**

RESOLUCION EX.: 688
San Antonio, 14 octubre 2010

VISTOS: Ley 20.407, que aprueba Presupuesto Sector Público para el año 2010; Resolución Exenta N° 327 de 31 de mayo 2010, por la cual se aprueba Adenda Senama, de Gobernación Prov. San Antonio y D.S. 291 de 11 de marzo 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

Que, la encargada de ejecutar el Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Gobernación Provincial de San Antonio, ha solicitado la modificación presupuestaria atendiendo que el cambio de la contratación de personal, produjo un saldo a favor que debe ser redistribuido.

RESUELVO:

- 1. MODIFICASE la Res. Ex. 328/2010**, desglose del presupuesto asignado, año 2010, del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Gobernación Provincial de San Antonio, según se indica:

ITEM	PRESUPUESTO
Gastos Generales	\$581.667
Gastos Menores: pasajes de transporte publico, bencina y peajes en caso que el vehiculo fuera fiscal	\$ 80.000
Contrato a honorarios	\$738.333
TOTAL	\$1.400.000

- 2. En todo lo no modificado, rige plenamente la Resolución Ex. N° 328 de 31.05.2010**, de esta Gobernación Provincial

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL

Nora Venegas Chamorro

NORA VENEGAS CHAMORRO
ABOGADO

DISTRIBUCION:

1. Sra. Ximena Monreal G.
2. Dpto. Administración Gob. Prov.
3. Sr. Patricio Allende
4. Dpto. Finanzas Gob. Prov.
- ✓ 5. Dpto. Jurídico Gob. Prov.
6. Of. de Partes, Gob. Prov.
- ✓ MAA/NVC.